



Pronunciamiento de la Intergremial - Sindical de Salud

A los trabajadores del sector Salud y la Opinión Pública en general, los Gremios y Sindicatos que hacemos vida en los Centros Asistenciales pertenecientes al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y el Instituto de Previsión Social del Ministerio del Poder Popular para la Educación (IPAS-ME), hacemos de su conocimiento las razones que nos obligan a elevar nuestra voz de protesta y Declararnos en Emergencia:

En el mes de junio del 2015 se introduce ante la Inspectoría Nacional del Trabajo, el Anteproyecto de Convención Colectiva de Trabajo para ser discutida por la vía de una Normativa Laboral, ya que en ese mismo mes vencía la convención que actualmente nos ampara; que con la creciente inflación que existe en el País, nos mantiene percibiendo beneficios que no están acordes con nuestras necesidades, ni con lo que dispone nuestra Carta Magna, y peor aún, es el incumplimiento de cláusulas contractuales, que se traduce en deudas por diferentes conceptos; como ejemplo podemos mencionar la cláusula de “Derechos Adquiridos” que es irrespetada por los entes empleadores al pretender desconocer la vigencia de lo establecido en Contrataciones Colectivas suscritas con Gremios y Sindicatos, violando abiertamente el principio constitucional de “Progresividad” y lesionando a muchos trabajadores, particularmente al grupo más vulnerable, que es el de los Trabajadores Jubilados.

Hemos acudido durante todo este tiempo a la sede del Ministerio del Poder Popular para la Protección del Proceso Social del Trabajo, con la fe y la esperanza de ser convocados a la mesa de negociaciones, tal como ha ocurrido con otros trabajadores que han discutido y concretado la firma de sus Convenciones Colectivas de Trabajo del Sector Público, pero hasta ahora han sido infructuosas nuestras gestiones.

El 27 de Julio del año en curso consignamos una comunicación dirigida al Ministro del Trabajo, Oswaldo Vera, solicitándole una reunión con carácter de Urgencia para presentarle la delicada situación del Sector Salud, en esta oportunidad la Inspectoría Nacional se comprometió a servir de mediadora y dar respuesta en 15 días, no obteniendo respuesta alguna hasta la fecha.

Lamentamos que la actitud displicente de las instituciones patronales y el Ministerio del Trabajo, impulsen y propicien situaciones conflictivas que nos obligan a declararnos en emergencia, por lo que hacemos un llamado a los trabajadores a permanecer alertas y unidos, a fin de llevar a cabo dentro del marco legal, las acciones que nos encaminen a la consecución de esta meta.

En Caracas, a los Veintitrés días del mes de Agosto de 2016.

“LOS GREMIOS Y SINDICATOS DEL SECTOR SALUD EXIGIMOS LA DISCUSIÓN Y FIRMA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL”